



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 110658 de 2023, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **UNIÓN TEMPORAL R&J 2022**, quien se identifica con el Nit No. 901.677.477-3 relativa a la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 4, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. RYJ 517 de diciembre 15 de 2023, por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$20'797.928,18) M/CTE incluido AIU e IVA con Nota Crédito No. 2- 58 de diciembre 15 de 2023 por valor de UN CENTAVO (\$0,01) M/CTE **para un total de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$20'797.928,17) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 15 y el 31 de octubre de 2023 – Unidad Ejecutora 08 R. 10 CSF.

Este cumplimiento suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa de aseo conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

Se firma en Santiago de Cali, a quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2023

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	64923	05/06/2023	\$ 204.558.615,87	\$50'742.625,86	RYJ 127	\$153'815.990,01
				\$49'800.292,66	RYJ 177	\$104'015.697,35
				\$51'458.690,59	RYJ 298	\$52'557.006,76
				\$50'546.366,16	RYJ 379	\$2'010.640,60
				\$2'010.640,60	RYJ XXX	\$0,00

ADICIÓN 01

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	110823	11/10/2023	\$ 19.193.873,65	\$18'787.287,57	RYJ XXX	\$406.586,08

ADICIÓN 02

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	118423	31/10/2023	\$ 39.244.243,24			\$ 39.244.243,24



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia
 representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. RYJ 517

Señores	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(602) 8986868 - Ext. 000
Dirección	CRA10 12 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2023, 09:36
Expedición	15/12/2023, 09:52
Vencimiento	31/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	7.00	Mes	1,185,343.04	8,297,401.28
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	10.00	Mes	946,094.00	9,460,940.00
3	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	Mes	827,832.25	827,832.25

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Veinte millones setecientos noventa y siete mil novecientos veintiocho pesos m/cte con dieciocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-31 por \$ 20,797,928.18

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley – se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 SEGUN ORDEN DE COMPRA 110658 REGION 4 #S27-01-08-027;110658;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
 CTA AHORROS No 009600301361

Total Bruto	18,586,173.53
Administración 5.00%	929,308.68
Imprevistos 2.00%	371,723.47
Utilidad 3.00%	557,585.21
IVA 19%	353,137.29
Total a Pagar	20,797,928.18

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764061873480 aprobado en 20231213 prefijo RYJ desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
 CUIFE: 7758d9aa324f092563fe4c29fc6f75523228b95b85a08dc3011528d04f2bba5efc03788ad5c36b36140f75a20c1c8de6



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia



Nota Crédito
No. 2 - 58

Señores	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(602) 8986868 - Ext. 000
Dirección	CRA10 12 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-12-15
Factura de Venta	RYJ-517
Generación	15/12/2023, 09:57
Expedición	15/12/2023, 09:58
Vencimiento	31/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	0.01

Total items: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con un cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-31 por \$ 0.01

Total Bruto	0.01
IVA0%	0.00
Total	0.01

Observaciones:

NOTAA FRA 517 ORDEN DE COMPRA 110658 REGION 4
 #27-01-08-027;110658;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

CUDE: 701a743b990fcf0a5adbef9eaeabcd64cea45a8b053f5baf9fb653d301cea68e20babb2c6dc1f64e739444616ec02152
 CUFE factura: 7758d9aa324f092563fe4c29fc6f75523228b95b85a08dc3011528d04f2bba5efc03788ad5c36b36140f75a20c1c8de6

Período del informe: 202311

Pagada 13/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa		Teléfono	4673690
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	Identificación	CC1014195851

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades													Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes														
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL	
CC 1112762608	SANTIBÁNEZ POLANIA ANDRÉS FELIPE	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29136868	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29812343	ARIAS VASQUEZ MARIA YOLANDA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1112790425	GIRALDO CASTRO YULIANA ANDREA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 16222296	CARMONA MARIN JORGE ARTURO	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312	X	X													9	9	9	9	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$348.000	\$348.000	\$348.000	\$348.000	\$55.700	\$14.000	\$3.700	\$14.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$87.400
CC 29309513	CHACON GARCIA LUZ ADRIANA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS041	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29622932	MARTINEZ CASTANEDA MARTHA CECILIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1116442914	CEBALLOS GARZON LIBERNEY	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66809747	ZAPATA JIMENEZ MARIA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													17	17	17	17	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$657.334	\$657.334	\$657.334	\$452.014	\$105.200	\$26.300	\$6.900	\$18.100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$156.500
CC 29774885	HARAMILLO POVEDA MALKA IRINA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29156991	CASTAÑO OSORIO GLORIA ELENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.293.797	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$51.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$296.000
CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARY LORENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1077198767	MOSQUERA MOSQUERA WINDY CARINA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS037	14-11	CCF29	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.195.851**

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

SAN JULIAN
(SAN ANDRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

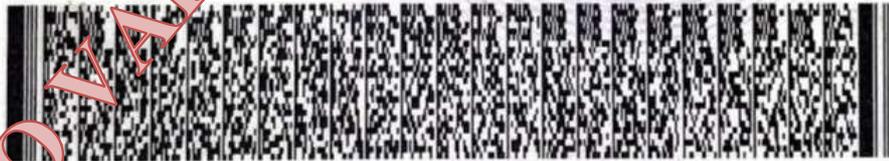
O+
G.S. RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00172791-F-1014195851-20090826

0015416878A 1

29135068

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 20/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 7

3

Impuestos de Bogotá

3

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2, 1 0, 2 7

8 1 2 9

2 0 2 2, 1 0, 2 7

4 6 9 0

4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 17 / 12 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

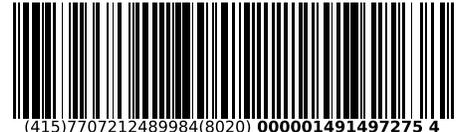
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 65. Fondos
 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
 66. Cooperativas
 69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
81. Hasta	2 0 2 7, 0 2, 0 3	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

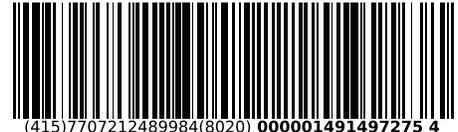
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 5 8 5 1
	104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre TATIANA
	107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 2 6 4 5 0 2 6
	104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre DEYBER
	107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	NIT	3 1 9 0 0 9 1 7 5 1 2	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
2	NIT	3 1 9 0 1 3 3 9 2 5 0	1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro	
3	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	NIT				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la Orden de Compra No. 110658 de 2023, se puede dar el recibido a satisfacción a la firma **UNIÓN TEMPORAL R&J 2022**, quien se identifica con el Nit No. 901.677.477-3 relativa a la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 4, de la siguiente manera:

Factura de Venta No. RYJ 561 de diciembre 21 de 2023, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$36'994.549,97) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo durante el mes de noviembre de 2023 – Unidad Ejecutora 08 R. 10 CSF.

Este cumplido suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte de la empresa de aseo conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

Se firma en Santiago de Cali, a veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2023

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	64923	05/06/2023	\$ 204.558.615,87	\$50'742.625,86	RYJ 127	\$153'815.990,01
				\$49'800.292,66	RYJ 177	\$104'015.697,35
				\$51'458.690,59	RYJ 298	\$52'557.006,76
				\$50'546.366,16	RYJ 379	\$2'010.640,60
				\$2'010.640,60	RYJ 517	\$0,00

ADICIÓN 01

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	110823	11/10/2023	\$ 19.193.873,65	\$18'787.287,57	RYJ 517	\$406.586,08

ADICIÓN 02

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
08 R.10 CSF	118423	31/10/2023	\$ 39.244.243,24	\$36'994.549,97	RYJ 561	\$ 2'249.693,27



UNION TEMPORAL RyJ 2022
 NIT 901.677.477-3
 CRA66 No 12 16
 Tel: (601) 3118463224
 Bogotá - Colombia
 representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 561

Señores	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(602) 8986868 - Ext. 000
Dirección	CRA10 12 15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/12/2023, 11:14
Expedición	21/12/2023, 12:00
Vencimiento	20/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	7.00	Mes	2,222,518.18	15,557,627.26
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	9.00	Mes	1,773,926.26	15,965,336.34
3	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	Mes	1,005,224.88	1,005,224.88
4	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	1.00	Mes	532,177.89	532,177.89

Total items: 4

Valor en Letras:

Treinta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos m/cte con noventa y siete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-20 por \$ 36,994,549.97

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor, Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley – se hace constar que la firma de la persona distinta del comprador implica que dicha está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador- recibí de conformidad el servicio que se trata en esta factura. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - NOVIEMBRE ADICIÓN. ORDEN DE COMPRA 110658 REGION 4 #S\$27-01-08-027;110658;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#S\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
 CTA.AHORROS No 009600301361

Total Bruto	33,060,366.37
Administración 5.00%	1,653,018.32
Imprevistos 2.00%	661,207.33
Utilidad 3.00%	991,810.99
IVA 19%	628,146.96
Total a Pagar	36,994,549.97

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764061873480 aprobado en 20231213 prefijo RYJ desde el número 501 al 1000 Vigencia: 12

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: 4d0657873f3454f6d0c591dcd15b3a2a4a5e4da5660ed01a3171edbc3ce9d19d470f6381d67f44e1aa53dee4c6bc4caf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Período del informe: 202311

Pagada 13/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	UNION TEMPORAL R Y J 2022		
Documento	NI901677477	Dirección	CR 66 #12 - 16
Tipo de Empresa		Teléfono	4673690
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CHACON QUINTERO TATIANA JULIETH	Identificación	CC1014195851

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades													Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes														
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL	
CC 1112762608	SANTIBÁNEZ POLANIA ANDRÉS FELIPE	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66962447	CORTES CASTELLANOS BEATRIZ ELENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29136868	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29812343	ARIAS VASQUEZ MARIA YOLANDA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66870429	VILLEGAS OCAMPO GLORIA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1112790425	GIRALDO CASTRO YULIANA ANDREA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS018	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 16222296	CARMONA MARIN JORGE ARTURO	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X	X												9	9	9	9	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$348.000	\$348.000	\$348.000	\$348.000	\$55.700	\$14.000	\$3.700	\$14.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$87.400
CC 29309513	CHACON GARCIA LUZ ADRIANA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS041	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29622932	MARTINEZ CASTANEDA MARTHA CECILIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1116442914	CEBALLOS GARZON LIBERNEY	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 66809747	ZAPATA JIMENEZ MARIA PATRICIA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													17	17	17	17	25-14	EPS037	14-11	CCF56	\$657.334	\$657.334	\$657.334	\$452.014	\$105.200	\$26.300	\$6.900	\$18.100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$156.500
CC 29774885	HARAMILLO POVEDA MALKA IRINA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	25-14	ESSC24	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29156991	CASTAÑO OSORIO GLORIA ELENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.293.797	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$51.800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$296.000
CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARY LORENA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF56	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600
CC 1077198767	MOSQUERA MOSQUERA WINDY CARINA	67610537	13/12/2023	202311	202312		X													30	30	30	30	230201	EPS037	14-11	CCF29	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$1.160.000	\$185.600	\$46.400	\$12.200	\$46.400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$290.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.195.851**

CHACON QUINTERO

APELLIDOS

TATIANA JULIETH

NOMBRES

TATIANA CHACON
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

SAN JULIAN
(SAN ANDRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-NOV-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00172791-F-1014195851-20090826

0015416878A 1

29135068

NO VALIDO COMO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 20/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **UNION TEMPORAL R&J 2022** con **NIT 901.677.477-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 009600301361

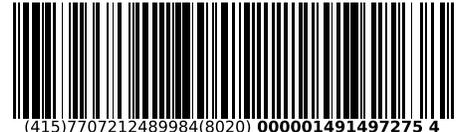
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 4 7 7

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL R&J 2022

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 66 12 16

42. Correo electrónico

licitacionesutryj2022@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 6 3 2 2 4

45. Teléfono 2

3 0 5 2 6 2 6 5 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 2, 1 0, 2 7

8 1 2 9

2 0 2 2, 1 0, 2 7

4 6 9 0

4 6 4 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 17 / 12 : 58: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 4 7 7 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 65. Fondos
 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
 66. Cooperativas
 69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 1 0, 2 7	
81. Hasta	2 0 2 7, 0 2, 0 3	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3, 0 2, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 4 1 9 5 8 5 1
	104. Primer apellido CHACON	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre TATIANA
	107. Otros nombres JULIETH	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 9 2 6 4 5 0 2 6
	104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre DEYBER
	107. Otros nombres ALEXIS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914972754



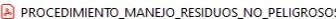
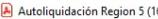
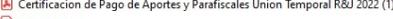
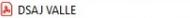
(415)7707212489984(8020) 000001491497275 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 4 7 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 7 5 1 2	0	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social REPRESENTACIONES D JESCA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 7 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 1 3 3 9 2 5 0	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social R&G SOLUTION GROUP SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 3 2 0 2 2 1 0 2 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Fecha de Presentación		Periodo del informe		Nombre del Contratista		Nombre de los Supervisores																																									
DICIEMBRE 15 DE 2023		OCTUBRE 15 A NOVIEMBRE 30 DE 2023		UNIÓN TEMPORAL R&J 2022		MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO																																									
DATOS DEL CONTRATO																																															
Contrato Nro.	ORDEN DE COMPRA No. 110658 DE 2023	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nro.	N/A	Tipo:	N/A																																								
Objeto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran dentro de la Región 4.																																														
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP																																											
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	19/04/2023	\$204.558.615,87																																											
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	28/09/2023	\$19.193.873,65																																											
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	2023	27/10/2023	\$39.244.243,24																																											
Vir. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación																																										
\$204.558.615,87	\$262.996.732,76	2023/06/02	CUATRO (04) MESES	2023/06/15	2023/10/14																																										
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO																																															
Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato																																											
15-44-101280808 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2022/06/08	64923	2023/06/06	2023/06/02																																											
15-40-101087678 SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																															
15-44-101280808 ANEXO 3 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/10/2023	110823	2023/10/11	2023/10/11																																											
15-40-101087678 ANEXO 2 SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																															
15-44-101280808 ANEXO 4 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	01/11/2023	118423	31/10/2023	2023/10/27																																											
15-40-101087678 ANEXO 2 SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																															
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																															
Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance																																											
1	11/10/2023	DIECISÉIS (16) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.	\$ 19.193.874	Adicionar en valor y modificar el plazo de ejecución (fecha de vencimiento).																																											
2	27/10/2023	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$ 39.244.243	Adicionar en valor y modificar el plazo de ejecución (fecha de vencimiento).																																											
Prorrogas:																																															
Otro si:																																															
INFORMACIÓN FINANCIERA																																															
Valor del contrato		\$262.996.732,76		% Anticipo		N/A																																									
Pagos		Amortización		Valor		Valor Neto																																									
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte																																								
7/09/2023	Servicio mensual de junio 15 a julio 14 de 2023	19,284%	\$ 50.742.625,86				302290723																																								
20/09/2023	Servicio mensual de julio 15 a agosto 14 de 2023	18,936%	\$ 49.800.292,66				318294223																																								
27/10/2023	Servicio mensual de agosto 15 a septiembre 14 de 2023	19,566%	\$ 51.458.690,59				374853223																																								
1/12/2023	Servicio mensual de septiembre 15 a octubre 14 de 2023	19,219%	\$ 50.546.366,16				427140023																																								
	Servicio de octubre 15 al 31 de 2023		\$ 20.797.928,17																																												
	Servicio de Noviembre 01 al 30 de 2023		\$ 36.994.549,97																																												
Pagos y % de Avance		77,02%	\$260.340.453,41	N/A	\$0	\$0	N/A																																								
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO																																															
Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas				Soportes																																									
Las obligaciones del Contratista serán las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, adelantado por Colombia Compra Eficiente para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de aseo y cafetería.																																															
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las Especificaciones Técnicas del servicio de aseo a contratar son las que se relacionan a continuación, quienes estarán ubicados conforme lo establecido en los Estudios Previos:																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">REGION 4</th> </tr> <tr> <th colspan="5">TIEMPO COMPLETO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Operario de aseo y Cafetería</td> <td>7</td> <td>lunes a sábado</td> <td>7:00 am a 4:30 pm</td> <td>Incluido 1 hora de almuerzo. Sábados de 7:00 am a 12:30 pm</td> </tr> <tr> <th colspan="5">MEDIO TIEMPO</th> </tr> <tr> <th>PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE</th> <th>TOTAL REQUERIDO MENSUAL</th> <th>DIAS DE TRABAJO</th> <th>HORARIO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td>Operario de aseo MT</td> <td>11</td> <td>lunes a viernes</td> <td>7:00 am a 12:00 pm</td> <td>Viernes de 7:00 am a 11:00 am</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total No. de operarios requeridos</td> <td colspan="3">18</td> </tr> </tbody> </table>		REGION 4					TIEMPO COMPLETO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de aseo y Cafetería	7	lunes a sábado	7:00 am a 4:30 pm	Incluido 1 hora de almuerzo. Sábados de 7:00 am a 12:30 pm	MEDIO TIEMPO					PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES	Operario de aseo MT	11	lunes a viernes	7:00 am a 12:00 pm	Viernes de 7:00 am a 11:00 am	Total No. de operarios requeridos		18			<p>CUMPLE</p> <p> Certificación obligaciones contractuales</p>					
REGION 4																																															
TIEMPO COMPLETO																																															
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																											
Operario de aseo y Cafetería	7	lunes a sábado	7:00 am a 4:30 pm	Incluido 1 hora de almuerzo. Sábados de 7:00 am a 12:30 pm																																											
MEDIO TIEMPO																																															
PERFIL OPERARIO QUE REQUIERE LA SEDE	TOTAL REQUERIDO MENSUAL	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES																																											
Operario de aseo MT	11	lunes a viernes	7:00 am a 12:00 pm	Viernes de 7:00 am a 11:00 am																																											
Total No. de operarios requeridos		18																																													
INSUMOS, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO: Los cuales serán entregados conforme el requerimiento realizado por la Entidad.																																															
Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria:																																															
7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		CUMPLE				<p>POLIZAS Nos. 15-44-101280808 Y 15-40-101087678 EXPEDIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>ACTOS APROBATORIOS EXPEDIDOS POR EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DE LA DESAJ EL 09 DE JUNIO DE 2023</p>																																									
7.40. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.		CUMPLE				ACTA DE INICIO SUSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2023																																									
7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		<p>CUMPLE</p> <p> Certificación entrega maquinaria - Remisiones</p> <p> REMISIONES RAMA JUDICIAL REGION 5 JUNIO</p>																																													
7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados en caso tal que la entidad lo requiera.		CUMPLE				DESAJ FYH Insumos																																									
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.		CUMPLE				<p> HOJAS DE VIDA</p> <p> BASE DE DATOS</p> <p> EMAIL</p>																																									
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.																																															
7.49. Ejecutar las Ordenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.																																															
7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.		CUMPLE				<p>Factura de Venta No. RYJ 517 de diciembre 15 de 2023, por valor de \$207.97.928,17 incluido AIU e IVA correspondiente al corte del 15 al 31 de octubre de 2023.</p> <p>Pendiente la emisión por parte del Contratista de la factura de venta por la suma de \$36.994.549,97 correspondiente a la prestación del servicio durante el mes de noviembre de 2023.</p>																																									
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización,		<p>CUMPLE</p> <p> Autoliquidación Region 5 (16)</p> <p> Certificación de Pago de Aportes y Parafiscales Union Temporal R&J 2022 (1)</p> <p> DESAJ VALLE</p> <p> DSAJ REGION 5 NOMINA OCTUBRE</p> <p> DSAJ VALLE</p> <p> GLORIA ELENA CASTAÑO INCAPACIDAD</p> <p> HistoricoPagosAfiliado_01-11-2023_09-11-2023_NI901677477</p>				<p>PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> <p>SALARIO DE OCTURE 2023</p>																																									

conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	  	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 SALARIO DE NOVIEMBRE 2023 Y LIQUIDACION
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establezca que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65%.		
7.73. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.		
<p>7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. . Protocolo para la disponibilidad final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). . Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>   	
<p>7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. . Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.a . Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. . Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. . Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. . Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. . Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. . Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> 	
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.		
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.		
<p>7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>       	PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL CANCELADAS EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 SALARIO DE OCTURE 2023
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los exámenes básicos de seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada.		
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.		
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.		
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.		
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.		
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid-19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.		
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.		
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.		
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.		
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.		
7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.		
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.		
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	

7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES DESCUENTOS PARA EL PRESENTE CORTE	
7.103. Reemplazar el personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	EN ANSERMANUEVO NO SE CUBRIO LA INCAPACIDAD POR EL TERMINO DE DOS DIAS Y LA RENUNCIA DE UNA OPERARIA EN ZARZAL, ANTE LO CUAL SE REALIZÓ EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO.	
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE	
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, esta plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A	
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.		
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2003 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS .	
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.		
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el Representante Legal y/u Ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE	
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.		
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.		
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega
		98,99%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR



Nombre

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO

Cargo

Coordinadora Area Administrativa